



## 1. ¿Qué es Consumópolis17?

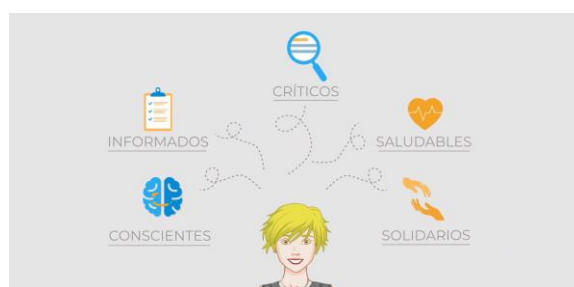
Es el concurso escolar sobre consumo responsable para el curso 2021-2022 que, como cada año, organizamos en colaboración con la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo y los organismos competentes en consumo de las siguientes ciudades y comunidades autónomas:

- |                          |                       |                              |
|--------------------------|-----------------------|------------------------------|
| - Andalucía              | - Catalunya           | - Región de Murcia           |
| - Aragón                 | - Extremadura         | - Comunidad Foral de Navarra |
| - Principado de Asturias | - Galicia             | - Comunitat Valenciana       |
| - Islas Canarias         | - Illes Balears       | - País Vasco                 |
| - Castilla-La Mancha     | - La Rioja            | - Ceuta                      |
| - Castilla y León        | - Comunidad de Madrid | - Melilla                    |

## 2. ¿Cuál es el objetivo de Consumópolis?

Sensibilizar a los escolares de la importancia que tiene realizar los actos de consumo de forma responsable y sostenible, siendo este concurso el instrumento más adecuado para garantizar su consecución.

Promover la reflexión, de manera divertida, crítica, solidaria, responsable y sostenible, sobre distintos aspectos del consumo responsable y de conceptos relacionados con diversas temáticas de consumo.



## 3. ¿Cuál es el lema de Consumópolis17?

**«Dale 'me gusta' al consumo circular y responsable»**

## 4. ¿A quién va dirigido?

A los escolares matriculados en cualquier centro público, concertado o privado del territorio nacional, en alguno de los tres niveles de participación que establece el concurso:

- Nivel I: **5º y 6º curso de Educación Primaria.**
- Nivel II: **1º y 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria.**
- Nivel III: **3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Formación Profesional Básica.**

## 5. ¿En qué consisten las actividades de Consumópolis17?

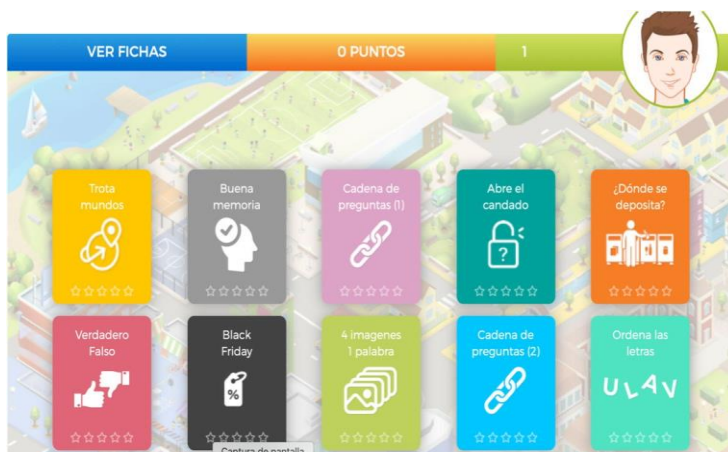
### PRIMERA PARTE: PRUEBAS POR LA CIUDAD VIRTUAL DE CONSUMÓPOLIS

Las actividades se desarrollan a través de **plataforma de Consumópolis**, en la que se puede seleccionar la lengua oficial en la que se desee participar.

Los integrantes de los equipos, bajo la coordinación del personal docente, deben **completar el recorrido** por la ciudad virtual de Consumópolis resolviendo diversas pruebas, de carácter pedagógico y lúdico, **desde el 8 de noviembre de 2021 hasta el 7 de marzo de 2022, ambos incluidos**.



Para poder acceder a las diez pruebas planteadas es necesario haberse **registrado y haber validado el equipo** previamente.



El recorrido se completa cuando los 5 integrantes del equipo hayan puntuado en cada una de las 10 pruebas. No tienen un orden específico y se puede volver a entrar las veces que se quiera para mejorar la puntuación. Se realizan siguiendo las instrucciones generales de participación.



La plataforma también incluye el juego de preguntas *Consuquizz*, que tiene como objetivo elegir al alcalde de Consumópolis. Se compite de forma individual y los puntos obtenidos no computan en la puntuación total del concurso. Se puede acceder desde el 1 de diciembre de 2021 al 14 de marzo de 2022.

### SEGUNDA PARTE: TRABAJO EN EQUIPO

En la segunda parte del concurso, los cinco componentes del equipo deben realizar un trabajo conjunto que consiste en un **cartel interactivo (creado totalmente por el alumnado)** sobre la economía circular en el entorno escolar, familiar y social, que apoye el lema principal de la 17ª edición de Consumópolis y que refleje cómo podemos mejorar el planeta y la sociedad realizando un consumo circular y responsable.

El objetivo del cartel interactivo será convencer a su entorno escolar, familiar y social de la necesidad de contribuir al consumo y a la economía circular, dando a conocer buenas prácticas en esta materia.

Algunas ideas que los escolares podrían desarrollar son:

- durabilidad de los productos
- obsolescencia programada
- reparación de productos
- garantía de los productos
- calidad de los productos
- productos de segunda mano
- consumo y crecimiento sostenible
- reducción de la huella ecológica

El equipo debe realizar el cartel interactivo utilizando la herramienta Genially (<https://www.genial.ly/es>) en su versión gratuita. Para más información, puedes descargar las instrucciones detalladas.

El personal docente coordinador y el alumnado tienen acceso desde la página del concurso a una guía y unos vídeos tutoriales que detallan cómo registrarse en la herramienta Genially, cómo elaborar un cartel interactivo y cómo subir los trabajos a la plataforma del concurso.

## 6. ¿Dónde puedo encontrar las instrucciones para participar en Consumópolis17?

Accede a la sección "Instrucciones", donde se detalla la mecánica del concurso.



## 7. ¿Hay algún material de apoyo para realizar las actividades?

En la sección «Fichas Pedagógicas» puedes encontrar fichas informativas relacionadas con el consumo responsable. Son una herramienta didáctica de ayuda a los equipos y al personal docente coordinador para realizar las actividades del concurso. Se pueden consultar en línea y también descargar e imprimir.



## 8. ¿Cómo se realiza la inscripción y registro de los equipos?

- La inscripción en el concurso se realiza en la sección «Registro» de la Plataforma Consumópolis, por equipos de cinco participantes y con la coordinación de un docente del centro.
- Cada docente puede coordinar más de un equipo.
- Cada participante solo puede inscribirse en un equipo.
- Solo se reserva un espacio virtual por equipo.
- No existe límite para el número de equipos que se puedan formar en cada centro.



1 participante	➡	1 equipo
1 equipo	➡	5 participantes
1 docente coordinador	➡	1 espacio virtual
1 centro educativo	➡	No tiene límite de equipos
		No tiene límite de equipos

8.1. **El personal docente coordinador debe inscribir los equipos** en la sección «Registro» de la Plataforma Consumópolis.

8.2. En la inscripción se facilitan los **datos identificativos del personal docente coordinador, del centro educativo y de los componentes de cada equipo**, además de los siguientes datos, que son imprescindibles para iniciar la participación en el concurso:

- Contraseña personal del docente coordinador y dirección de correo electrónico de contacto.
- Nombre del equipo.
- Nombre de usuario y una contraseña para cada uno de los cinco componentes del equipo.

8.3. Para poder completar el registro, el personal docente coordinador y cada uno de los componentes del equipo deben **declarar expresamente que han leído y aceptan las Bases reguladoras, la Política**

**de privacidad y la Política de protección de datos**, marcando las casillas habilitadas al final de la zona de inscripción.

8.4. Con el fin de facilitar el requerimiento de los centros educativos de la **autorización de madres, padres, tutores u otros representantes legales para el alumnado menor de 14 años**, se puede descargar un documento de autorización directamente en la zona de inscripción.

8.5. Completado el registro de cada equipo, el personal docente coordinador recibirá por correo electrónico la **confirmación de la inscripción del equipo, que deberá validar por la misma vía**. El equipo no puede empezar las pruebas hasta que este correo electrónico haya sido correctamente validado.

8.6. Cuando **la persona concursante accede por primera vez a la ciudad virtual** de Consumópolis debe introducir el usuario y la contraseña que le ha facilitado el personal docente coordinador y **configurar su personaje virtual en la sección «Vestidor»**. Este personaje le representa durante todas las pruebas por la ciudad virtual y en la clasificación final.

8.7. El **periodo de inscripción y registro** de los equipos comprende **del 8 de noviembre de 2021 al 7 de marzo de 2022, ambos incluidos**.

## 9. ¿Cuáles son los requisitos para participar en la convocatoria autonómica?

- **Estar inscrito** en la sección «Registro» de la Plataforma Consumópolis del 8 de noviembre al 7 de marzo de 2022, ambos incluidos.
- **Haber completado**, los cinco integrantes del equipo, **el recorrido por la ciudad virtual** del 8 de noviembre de 2021 al 7 de marzo de 2022, ambos incluidos.
- **Registrar y remitir la solicitud de participación** en la convocatoria autonómica **y las fichas virtuales de los equipos** participantes a la Dirección General de Consumo del GOIB, desde el 12 de noviembre de 2021 al 20 de abril de 2022, ambos incluidos, a través de la Sede Electrónica del GOIB o a través de cualquiera de los lugares a los que hace referencia el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo.



La Dirección General de Consumo del GOIB constituirá un jurado a fin de determinar los ganadores autonómicos que participarán en la convocatoria nacional.

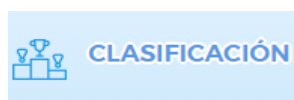
## 10. ¿En qué consiste la convocatoria nacional?

Participarán en la convocatoria nacional, en régimen de concurrencia competitiva, los equipos ganadores de la convocatoria autonómica del concurso, los equipos pertenecientes al ámbito territorial de aquellas comunidades autónomas que no publiquen convocatoria autonómica, en su caso, y los equipos del ámbito territorial de la comunidad autónoma de Cantabria y la ciudad autónoma de Melilla.



Se seleccionarán los tres equipos que hayan obtenido la mejor puntuación en el recorrido por la ciudad virtual de Consumópolis, uno por cada nivel de participación, que optarán a los premios nacionales.

## 11. ¿Cómo se valoran los equipos?



La puntuación de las pruebas incluidas en el recorrido por la ciudad virtual de Consumópolis quedará establecida de forma automática por el propio sistema, sobre la base de los criterios de conocimientos y habilidades detallados en las instrucciones generales de participación.

## 12. ¿En qué consisten los reconocimientos de las Illes Balears?



Los reconocimientos autonómicos, para los participantes que finalicen la actividad de los tres niveles que establece el concurso, serán los siguientes:

- Para los equipos ganadores: una tableta y un diploma de reconocimiento para los cinco concursantes y el docente coordinador, con un máximo de una tableta por docente.
- Para el resto de concursantes y docentes coordinadores: una bolsa ecológica con obsequios diversos.
- 17 *chromebooks* para repartir entre los centros que hayan inscrito un mínimo de seis equipos, de los que al menos el 50 % hayan finalizado la actividad del concurso, que se adjudicarán según las especificaciones establecidas por la resolución de la convocatoria autonómica.

## 13. ¿En qué consisten los premios nacionales?

Los premios nacionales del concurso, para los tres niveles de participación, serán los siguientes:

- Para los equipos ganadores: un ordenador portátil o tableta para cada uno de los cinco concursantes y el profesor coordinador. Además, recibirán un diploma acreditativo como ganadores.
- Para los centros educativos de los equipos ganadores: un premio en metálico de 2.000 € y un diploma acreditativo.

La entrega de premios nacionales podrá ser de forma electrónica o presencial, en caso de ser presencial tendrá lugar en Madrid. Cada componente del equipo ganador podrá estar acompañado de dos familiares y del profesor coordinador. Los gastos ocasionados por los desplazamientos de los equipos premiados y sus acompañantes, desde su lugar de origen hasta Madrid, correrá a cargo de la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo.

## 14. ¿Qué fechas y trámites son importantes en Consumópolis17?

- **8/11/2021-7/3/2022:** inscripción de los equipos.
- **8/11/2021-7/3/2022:** plazo para completar el recorrido por la ciudad virtual de Consumópolis.
- **12/11/2021-20/4/2022:** registro y envío de la solicitud de participación autonómica y la ficha virtual de los equipos participantes a través de la Sede Electrónica del GOIB o a través de cualquiera de los lugares a los que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo.
- **Antes del 1/06/22:** la Dirección General de Consumo del GOIB remitirá al Ministerio la documentación de los equipos ganadores en las Illes Balears para participar en la convocatoria nacional.



## 15. ¿Qué documentos regulan el concurso?

- **Las Bases reguladoras del concurso**, publicadas en el BOE núm. 230, sec. III, pág. 117495, de 25 de septiembre de 2021.
- **Las instrucciones generales de participación**, en las que se detallan los aspectos que hay que tener en cuenta para la correcta utilización de la plataforma web de Consumópolis.
- **El documento de ayuda**, que sirve para resolver las dudas más frecuentes que le puedan surgir al personal docente coordinador a lo largo del concurso.

- **La Resolución de la convocatoria autonómica**, la del jurado y la de los reconocimientos, en las que se establecen las especificaciones y consideraciones relativas al desarrollo del concurso en las Illes Balears.

## **16. ¿Cómo puedo resolver las dudas o incidencias del concurso?**

El personal docente coordinador del equipo puede enviar un correo electrónico al órgano administrador del concurso ([consultas.consumopolis@consumo.gob.es](mailto:consultas.consumopolis@consumo.gob.es)).

## **17. ¿Dónde puedo obtener más información sobre la convocatoria autonómica?**

Servicio de Educación, Formación y Relaciones Institucionales  
Dirección General de Consumo (calle de Jesús, 38 A, 07010 Palma)  
[educacio@dgconsum.caib.es](mailto:educacio@dgconsum.caib.es)

Tel. 971 17 95 30 / 971 17 65 91